

CUARTA ASAMBLEA GENERAL

Copenhagen, Dinamarca – Setiembre de 1954

Punto III – Métodos y medios de publicidad para la protección de la naturaleza

1. La Reunión Técnica convocada en Copenhagen, del 25 de agosto al 3 de setiembre de 1954, considera que una de las tareas más importantes de la UIPN es recoger información y difundirla, que la recopilación de dicha información se está llevando a cabo de una manera satisfactoria, pero que debería ponerse el énfasis en la distribución;

Por tanto recomienda:

- a) que debería establecerse en la sede de la UIPN en Bruselas un servicio de prensa, que reproduciría toda la información valiosa y confiable en cuanto se reciba en la Secretaría;
- b) que esta información debería enviarse a agentes de prensa que la UIPN designaría en todos los países donde sea factible, quienes asumirían la tarea de enviarla a la prensa, a estaciones de radio, etc. Los agentes de prensa deberían estar conectados con organizaciones preocupadas por la protección de la naturaleza;
- c) que debería pedírseles también a estos agentes que distribuyan las resoluciones aprobadas en reuniones de la UIPN a la prensa, así como a revistas especializadas según el tema, por ejemplo a publicaciones de ingenieros cuando se trate de proyectos hidroeléctricos, o a revistas de maestros en el caso de problemas educativos, etc.;
- d) que estos agentes deberían hacer llegar a la UIPN toda la información pertinente e interesante disponible en sus respectivos países;
- e) que quienes deseen utilizar artículos, ilustraciones o planchas de otros países pueden solicitarlo directamente a los agentes de la UIPN sin tener que pagar por ello.

2. La Reunión Técnica, consciente del hecho de que las transmisiones radiofónicas son un medio poderosos para atraer la atención del público acerca de la necesidad de la protección de la naturaleza y de la conservación de los recursos naturales,

recomienda que la Junta Ejecutiva, los miembros de la Unión y todas las entidades a quienes concierna, deberían utilizar la radio como medio de difusión y sugiere entre otros métodos:

- a) que deberían enviarse a emisoras de radio programas cortos de entre dos y cinco minutos de duración, ya sea como texto o, de ser posible, grabados, para leerlos o transmitirlos durante las pausas, si no se pueden utilizar de otra forma;
- b) que deberían utilizarse los métodos de “Panel de preguntas y respuestas” y otros programas similares con el fin de difundir los objetivos de la protección de la naturaleza y de la conservación de los recursos naturales.

3. La Reunión Técnica, consciente de la eficacia de las películas como medio para difundir ideas sobre la protección de la naturaleza y la conservación de los recursos naturales, considerando la labor que ha realizado la Unión a raíz de un contrato acordado con la UNESCO, que se proponía recopilar en películas información referente a los temas mencionados, recomienda que la Junta Ejecutiva de la UIPN:

- a) trate de preparar y publicar un catálogo de películas que podría distribuirse a diversas entidades interesadas. También deberían publicarse y distribuirse suplementos regulares de este catálogo.

CUARTA ASAMBLEA GENERAL

Copenhagen, Dinamarca – Setiembre de 1954

- b) estudie la posibilidad de facilitar el préstamo y circulación de estas películas por todo el mundo;
- c) organice, de ser factible, disponer de una colección de películas, ya sea en la sede de la UIPN ya en uno o varios continentes;
- d) trate de obtener la ayuda de expertos en cinematografía con el fin de mejorar, si así se solicitara, la presentación de películas ya preparadas;
- e) trate de publicar comentarios hablados para películas mudas y declaraciones para introducir películas habladas, preparados en varias lenguas;
- f) estimule a productores a que incorporen la noción de la protección de la naturaleza a películas populares que se proyectan al público.

4. La Reunión Técnica, consciente de la eficacia de las ayudas visuales para enseñar a adultos o niños la noción de la protección de la naturaleza y de la conservación de recursos, si tales métodos se basan en datos científicos sólidos y si se preparan en una forma sencilla y comprensible,

expresa la esperanza de que la Junta Ejecutiva de la UIPN considerará la preparación de varias copias de una exposición estándar que se enviará a todas las organizaciones interesadas,

recomienda que todos los miembros de la UIPN y de otras organizaciones interesadas en la difusión de ideas similares así como todos los gobiernos deberían contribuir a:

- a) la organización de exposiciones sobre protección de la naturaleza a escala nacional, regional y local;
- b) la creación de secciones de protección de la naturaleza y de conservación de recursos naturales en los museos existentes de historia natural;
- c) la creación de pequeños museos educativos donde se exhibirían elementos de interés local y se harían demostraciones de la interdependencia de elementos naturales y de la naturaleza. Esto debería considerarse sobre todo en áreas de fácil acceso para turistas y niños;
- d) la publicación y distribución de una guía de los mejores métodos de preparar exposiciones sobre la protección de la naturaleza;
- e) a iniciar una exposición internacional ambulante sobre la protección de la naturaleza.